

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1552  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
**REQUINOA**, 21 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1338 de fecha 21.06.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 21.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Beatriz Alejandra Aranda Corral, C.I. N° 8.684.243-3, domiciliada en Comercio N° 356, comuna de Requinoa, quien realizará relatoría en curso de alfabetización digital OMIL, del 20 de Junio al 02 de Julio de 2011, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** contrato de fecha 21.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Beatriz Alejandra Aranda Corral, C.I. N° 8.684.243-3, domiciliada en Comercio N° 356, comuna de Requinoa, quien realizará relatoría en curso de alfabetización digital OMIL, del 20 de Junio al 02 de Julio de 2011, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programa OMIL, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-